

**FORMULARIO N°3**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMILLA REGULABLE EN ALTURA PARA FISIOTERAPIA**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”**

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega (marcar con una X)	Cumple con Fecha de Entrega al <b>31 de Julio de 2026</b> (Indicar): ____ SI ____ NO
Garantía Técnica	____ meses (debe indicarse la adjudicada por el proveedor en el Convenio Marco ID: 2239-4-LR25)

NOMBRE DEL EQUIPO: CAMILLA REGULABLE EN ALTURA PARA FISIOTERAPIA				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
<b>1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>						
1.1	Camilla regulable en altura de 2 cuerpos	OBLIGATORIO					
1.2	Mecanismo de regulación y accionamiento: eléctrico	OBLIGATORIO					
1.3	Ajuste de altura eléctrico de la camilla mediante control de pie	OBLIGATORIO					
1.4	Patas con nivelador regulable en una de ellas	OBLIGATORIO					
1.5	Elevación con desplazamiento lateral inferior a 20 cm	OBLIGATORIO					
1.6	Módulo de cabecera / respaldo ajustable manualmente	OBLIGATORIO					
1.7	Cuenta con orificio facial con tapón incluido	OBLIGATORIO					
1.8	Peso de soporte: al menos 130 [kg]	OBLIGATORIO					
1.9	Acolchado de espuma de al menos 5 cm de espesor y firmeza media	OBLIGATORIO					
1.10	Tapicería no inflamable, lavable, ignífugo y anti hongos	OBLIGATORIO					
1.11	Opción de selección de colores	OBLIGATORIO					
<b>2</b>	<b>DIMENSIONES</b>						
2.1	Altura ajustable: de 50 a 90 [cm] o rango superior	OBLIGATORIO					
2.2	Ancho: de 70 a 80 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Largo: de 180 a 190 [cm]	OBLIGATORIO					
<b>3</b>	<b>ACCESORIOS</b>						
3.1	Se debe incluir todo accesorio y componentes que hagan al equipo funcional y en las cantidades adecuadas, independientes de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción no se consideren. De requerir algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se debe considerar en la oferta y se solicita indicarlo en observaciones	OBLIGATORIO					
<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES</b>						
4.1	La documentación de respaldo debe ser original emitida por fábrica: catálogos, fichas técnicas, brochures, datasheet y/o manuales. En ningún caso se aceptará documentación técnica elaborada por el proveedor	OBLIGATORIO					
4.2	CE, FDA, JIS, o ISO 13485	DESEABLE					

---

**Nombre, R.U.T. y Firma**  
**Persona Natural, Representante Legal o Apoderado**

**Nota:** Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.